



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/12/2016, relativo al Asunto General formado con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/371/2016, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha ocho de diciembre del año en curso, quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de los ordenado por la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contienen los acuerdos INE/JGE/292/2016 "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban las pautas para la tramitación de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil diecisiete", e INE/ACRT/29/2016 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil diecisiete. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cero minutos del día de hoy ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

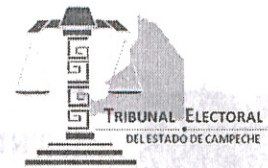


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: **TEEC/AG/12/2016.**

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/371/2016, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha ocho de diciembre del año en curso, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy, a las once horas con cuarenta y cinco minutos; quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contienen los acuerdos INE/JGE/292/2016 "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban las pautas para la Transmisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil diecisiete", e INE/ACRT/29/2016 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil diecisiete. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS.-

SE ACUERDA:

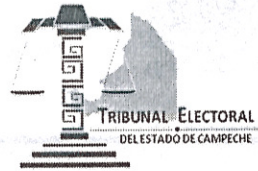
PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/12/2016.-**

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene los acuerdos **INE/JGE/292/2016** "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban las pautas para la Transmisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



diecisiete", e **INE/ACRT/29/2016** "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil diecisiete. -----

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de cuenta INE/JL-CAMP/VS/371/2016, adjuntando un disco compacto con el contenido digital de los Acuerdos en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. -----

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.- -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.